

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Lunes 6 de noviembre de 2017 Sec. IV. Pág. 80107

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

64576 BADALONA

Edicto

Doña María Cruz Redondo Cabanas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Badalona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 774/2017. Sección: L.

NIG: 0801542120178055474.

Fecha del auto de declaración: 14/09/2017.

Clase de concurso: Voluntario y ordinario.

Entidad concursada: Antonio Román Medina, con DNI 46515489J, con domicilio en C/ Serra d'Aro, 12, 08917 Badalona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jaume Alonso-Cuevilla Sayrol, de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Joan Obiols, 11, bajos, 08034 Barcelona.

Dirección electrónica: concurso.antonioroman@acgconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Francesc Layret, 101-107, Badalona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Badalona, 19 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170079331-1